Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjramireb	JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-940110	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2020-10-13-10:54 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	620	**Fecha Registro:**	2020-01-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	304.127.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	304.127.000,00	**Saldo x Comprometer:**	84.710.280,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	620	**Fecha Registro:**	2020-01-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940111 INTEGRACION CON LA MEDIa-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	304.127.000,00	0,00	304.127.000,00	84.710.280,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA INTEGRACION CON LA MEDIA DEL CENTRO DE SERVICOS DE SALUD ANTIOQUIA

María Eliceria Quintero Cardona

Firma Responsable

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	*Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada y complementaria del Centro de Servicios de Salud (5* Deporte*, 2* Administración en Salud, 1 Investigación, 1 Emprendimiento, 1 salud pública, 1 derechos humanos fundamentales en el trabajo)
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Profesional, Tecnólogo o técnico según lo establecido en el Plan de Contratación.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*La adquirida en el ejercicio de empleos anteriores o actividades que tengan funciones similares a las que se requieren para la ejecución contractual, tal como aparece en el Plan de Contratación y diseño curricular*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para la presente contratación (11 contratos) la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS* ***($75.297.647)*** *M/cte. De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2020 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelarán por concepto de honorarios el valor hora TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.790.150) para profesional uniersitario o tecnologo; DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO pesos ($2.951.568) para técnicos; Tal como aparece en el plan de contratación anexo.*
PLAZO:	1 mes y ventiseis días hasta fecha fin de calendario académico.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Medellín y su área metropolitana*
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de cargo de Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito.
ORDENADOR DEL PAGO:	Nora Luz Salazar Marulanda - Subidrectora

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El Centro de SEervicios de Salud, del Sena Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales como instructor:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El plan de desarrollo nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2019-2022", en su aparte de salud considera que la oferta de talento humano en salud no se ha desarrollado al mismo ritmo de los requerimientos generados por el avance en el aseguramiento en salud. A partir de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y del desarrollo de un modelo de salud preventivo, enfocado en la gestión de los riesgos, las bases de la política buscarán mejorar la disponibilidad y pertinencia del talento humano en salud, así como las condiciones para el desarrollo personal y profesional del personal sanitario. En esta medida, se incorporará este enfoque en la formación y gestión del talento humano del sector, sanitario y no sanitario, a través de la actualización de los currículos educativos formales y de procesos de formación continua.

En el marco del Plan Decenal de Salud Pública, dimensión de emergencias y desastres que contempla el conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que propenden por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, mediante estrategias orientadas a reducir la exposición y propender por la accesibilidad integral y enmarcadas en los componentes de gestión integral de riesgos en emergencias y desastres y respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres, el SENA crea el programa de formación de Tecnólogo en Atención Prehospitalaria como respuesta a la necesidad del país de contar con recurso humano idóneo para el desarrollo de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica prehospitalaria encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración aguda de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier etiología, tendiente a preservar la vida y a disminuir las complicaciones y los riesgos de invalidez y muerte, en el sitio de ocurrencia del evento y durante su traslado hasta la admisión en la institución asistencial, que puede incluir acciones de salvamento y rescate, en el marco de los lineamientos gubernamentales vigentes.

El Centro de Servicios de Salud de la Regional Antioquia SENA viene desarrollando de la mano del programa Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SENNOVA), el modelo de Transformación Digital en Salud (TDS), como alternativa para afrontar los retos del sector, desde la perspectiva de cuarta revolución, articulado al Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), propuesto por el Ministerio de Salud y Protección en Salud colombiano (Minsalud), en su Resolución 2626 de 2019. Para ello se ha identificado desde el Plan Tecnológico del Centro, la estrategia de Transformación Digital en Salud en el marco de la Transformación Digital del SENA. Para la operativización de dicha estrategia, se han venido adelantando proyectos de investigación que promuevan la transformación digital, los modelos de atención en salud innovadores que beneficien las comunidades, la modernización de ambientes de aprendizaje con enfoque de industria 4.0, el diseño de un sistema de información mediado por salud digital, que permite la interoperabilidad entre los diferentes actores y el entrenamiento continuo del talento humano instructor y aprendiz. Cada uno de estos proyectos se convierte en escenarios de construcción de aprendizajes colectivos mediados por tecnología, que permiten la apropiación de las competencias de los diferentes programas del centro de formación.

El Ministerio de Salud y Protección Social colombiano, pone hoy sus ojos en la propuesta de "trabajo interprofesional", relacionado con la interacción idónea entre el personal operativo, técnico y tecnológico y enfermeros, médicos generales, especialistas y subespecialistas, para lograr una atención en salud pertinente y oportuna a las poblaciones. La Telesalud se comporta como un modelo de atención en salud innovador, donde el "trabajo interprofesional" que exige el sector salud, tiene el escenario expedito para que el talento humano que interviene de acuerdo a su alcance, satisfaga las necesidades en salud de las comunidades, con

la gran ventaja que tiene la Telesalud sobre la atención presencial y es atender las zonas rurales, dispersas y la Colombia Profunda, con atención especializada y subespecializada que generalmente se ubica en las grandes ciudades y universidades, sin tener que desplazarse el usuario de su lugar de origen.

De acuerdo con las particularidades del programa de Articulación con la Educación Media Técnica y la necesidad de cumplir con los requerimientos del sector productivo y por demanda social de formación complementaria, se requiere para el acompañamiento de los programas que orientamos los siguientes perfiles, que corresponden a las necesidades en la media técnica por las 43 fichas actuales, en aras de lograr Orientar la formación específicamente en los siguientes programas: Salud Pública, Ejecución de clases grupales orientadas al fitness, actividad fisica, apoyo administrativo en salud, Mecanica dental; Cerrar adecuadamente los grupos de grado once (11°) gestionando las certificaciones en las fechas establecidas en convenio con las I. E.; Realizar el adecuado alistamiento de los nuevos grupos a matricular en grado décimo es necesario la revisión de papelería, el registro en el sistema, el reporte de novedades de más de 1100 aspirantes y 960 aprendices que continúan con la Formación; Orientar formación en los programas tecnicos del programa de articulación con la edacación media, especificamente los siguientes: Salud Pública, Actividad física, ejecución de clases grupales orientadad al fitness, apoyo administrativo en salud, Investigación, Emprendimiento, salud pública, derechos humanos fundamentales en el trabajo.

Para esta vigencia 2020, de acuerdo con la proyección de metas para los programas tecnológicos, específicamente desde el programa de Entrenamiento Deportivo y actividad física, en el momento se cuenta con 23 fichas en formación en etapa lectiva adicionalmente se encuentra en oferta abierta dos iniciar en esta vigencia; y solo se cuenta con un total de 11 instructores técnicos, con los cuales no se alcanzaría el desarrollo de la orientación de la formación profesional integral bajo los lineamiento institucionales; por lo anterior tenemos la necesidad de contratar instructores desde el área técnica de acuerdo al perfil que solicita el diseño curricular para dicho programa; con los cuales se podría solventar de manera provisional las necesidades durante el cierre de la vigencia 2020, y poder alcanzar las metas previstas tanto por el centro como por la regional.

Por lo expuesto se requiere contar con los servicios profresionales de diez insstructubores así: 5 Deporte, 2 Administración en Salud, 1 Investigación, 1 Emprendimiento, 1 salud pública, 1 derechos humanos fundamentales en el trabajo.

El centro de servicios de salud dentro de los instructores de planta de personal (3) tres desempeñan funciones como coordinadores académicos, una (1) instructora con incapacidad prolongada y (1) una instructora se encuentra prestando sus servicios en la Coordinación de Formación profesional de la Regional, por lo tanto se requiere la contratación de estos instructores para el desarrollo de la formación profesional del centro de Servicios de Salud.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación profesional, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos*

generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de once (11) contratos de prestación de servicios como instructor en los diferentes programas que imparte el centro de formación, con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
2. Participar activamente en los equipos ejecutores, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas por la entidad.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices.
4. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
5. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales
7. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago de honorarios.
8. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso según el Reglamento de Aprendices.
10. Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual) y en el proceso de Gestión para las cualificaciones (ECCL), cuando la necesidad del servicio lo requiera.
11. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos.
12. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas de acuerdo a los lineamientos de la entidad
13. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.
14. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO", 240201056; según la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
15. Brindar apoyo técnico a las supervisiones de contratos de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro de formación.
16. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA

y demás concordantes establecidas mediante las normas.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

OBJETO	NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA	PROGRAMA	Nro. De contratos
prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura	Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área.	Entrenamiento deportivo Código 525203	**5**
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por:	30101187: Mnimo 12 mese de experiencia en su desempeño profesional. Mnimo 24 meses de vinculacin		

asesoria en los programas de formacion titulada de tecnico y tecnologo en **administrativo en salud** y o en la formacion complementaria de su competencia	230101187: Profesionales en el Área de la salud, Psiclogo, Ingeniero Industrial o Administracin 230101189: Profesionales en Psicologa Ingeniera Industrial o Administracin con especializacin en Talento Humano y/o Gerencia de Recurso Humano y/o Área Organizacional 230101190: Profesionales en Áreas de la salud Ingeniera Industrial o Administracin con especializacin en Sistemas de Calidad, Auditora en Salud. 230101191: Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin Ingeniera Industrial, Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia en Salud 230101186: Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin en Salud en Ingeniera Industrial con Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o	laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. Especialista en Gerencia de Servicios de Salud, o Gestión del Talento Humano. 230101189: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. Especialista en Gerencia de Servicios de Salud, o Gestión del Talento Humano. 230101190: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional.Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. 230101191: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional.Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos	Tecnólogo y técnico en Gestion de Procesos Administrativos en Salud (código 121101)	**2**

	Seguridad Social o Gerencia en Salud 230101188 Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin en Salud en Ingeniera Industrial con Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia en Salud. 230101015 Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin en Salud en Ingeniera Industrial con Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia en Salud.	en salud. 230101186: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional.Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. 230101188 Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educación.		
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria para orientar la competencia de Tics, **derechos humanos fundamentales**, emprendimiento Comunicacion e investigacion	ALTERNATIVA 1: CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 2: TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y	CUARENTA Y OCHO (48)MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y	SALUD PUBLICA **Código** 210201501	**1**

	FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 4: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 5: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO	OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA TREINTA(30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCI CIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO		
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y	PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE	6 MESES EN EMPRENDIMIENTO Y EN PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO		**1**

asesoria para orientar la competencia de Tics, derechos humanos fundamentales, **emprendimiento** Comunicacion e investigacion	GESTION DE PROYECTOS TALES COMO: ECONOMISTAS, ADMINISTRADORES DE EMPRESAS – Y CIENCIAS AFINES -		**EMPRENDIMIENTO** Código: 11220053	
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria para orientar la competencia de Tics, derechos humanos fundamentales, emprendimiento Comunicacion e **investigacion**	PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO	MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LA FORMULACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS ENMARCADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI).	APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION Código 11220139	**1**
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en **salud publica**	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD O DE CIENCIAS SOCIALES, CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS COMUNITARIOS. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN	SALUD PUBLICA Código 230101295	**1**
			TOTAL CONTRATOS	**11**

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo

2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para la presente contratación (11 contratos) la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($75.297.647) M/cte. De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2020 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelarán por concepto de honorarios el valor hora TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($3.790.150) para profesional uniersitario o tecnologo; DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO pesos ($2.951.568) para técnicos; Tal como aparece en el plan de contratación anexo. Estos recursos se encuentran soportados en el CDP 620 de 2020.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales

de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito.En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector(a) de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Medellín, a 14 días de Octubre de 2020



Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López Contratación de Servicios Personales

2	1				N°	MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
GENERAL					CLASE	
INTERNA					FUENTE	
EJECUCION	EJECUCION		SELECCIÓN	PLANEACION	ETAPA	
OPERACIONAL	REGULATORIOS				TIPO	
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DELCONTRATISTA.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	
	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SCIAL INTEGRAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACION a las medidas de austeridad del gasto público (artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
RARO	IMPROBABLE	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	
MAYOR	CATASTROFICO	CATASTROFICO	CATASTROFICO	MAYOR	IMPACTO	
5	7	6	6	5	VALORACION DEL RIESGO	
RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	CATEGORIA	
COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUPO DE CONTRATACIÓN	SUPERVISOR DE CONTRATO	COMITÉ DE SELECCIÓN	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	
BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUMIENTO.	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDITATO (CONTRALORÍA, PROCURADURIA Y POLIICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	
RARO	RARO	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	IMPACTO	
2	2	2	2	2	VALORACION DEL RIESGO	
RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	CATEGORIA	
	✕	✕	✕	X	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	
ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	
1/07/2020	1/07/2020	15/01/2020	15/01/2020	01/71/2020	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	
30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	
INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANETE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONOTOREO Y REVISION
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	MENSUALMENTE	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	

www.sena.edu.co
SENAComunica

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

"Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada y complementaria del Centro de Servicios de Salud (5 Deporte, 2 Administración en Salud, 1 Investigación, 1 Emprendimiento, 1 salud pública, 1 derechos humanos fundamentales en el trabajo) (11 instructores)"

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

3. ASPECTOS GENERALES

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
86101710	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica	Servicios de Formación pedatógica

3.1 **SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:** El sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios y/o servicios profesionales.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples técnicos, tecnólogos, profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado cada uno de los objetos contractuales y las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá poseer conforme con el objeto a ejecutar la siguiente formación y experiencia:

OBJETOS FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS INSTRUCTORES		
OBJETO	**NIVEL DE FORMACION**	**EXPERIENCIA**
prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura	Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área.
prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada de técnico y tecnólogo en **administrativo en salud** y o en la formación complementaria de su competencia	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: 230101187: Profesionales en el Área de la salud, Psiclogo, Ingeniero Industrial o Administracin 230101189: Profesionales en Psicologa Ingeniera Industrial o Administracin con especializacin en Talento Humano y/o Gerencia de Recurso Humano y/o Área Organizacional 230101190: Profesionales en Áreas de la salud Ingeniera Industrial o Administracin con especializacin en Sistemas de Calidad, Auditora en Salud. 230101191: Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin Ingeniera Industrial, Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia en Salud 230101186: Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin en Salud en Ingeniera Industrial con Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia	30101187: Mnimo 12 mese de experiencia en su desempeño profesional. Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. Especialista en Gerencia de Servicios de Salud, o Gestión del Talento Humano. 230101189: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. Especialista en Gerencia de Servicios de Salud, o Gestión del Talento Humano. 230101190: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional.Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. 230101191: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional.Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos

	en Salud 230101188 Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin en Salud en Ingeniera Industrial con Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia en Salud. 230101015 Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin en Salud en Ingeniera Industrial con Especialista en Calidad en Salud o Auditoria o Seguridad Social o Gerencia en Salud.	administrativos en salud. 230101186: Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional.Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. 230101188 Mnimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educación.
prestar servicios personales de carácter temporal para la formación. orientación y asesoría para orientar la competencia de Tics, **derechos humanos fundamentales**, emprendimiento, comunicación e investigación	ALTERNATIVA 1: CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 2: TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 4: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL	CUARENTA Y OCHO (48)MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA TREINTA(30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCI CIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

	TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 5: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO
prestar servicios personales de carácter temporal para la formacion orientacion y asesoria para orientar la competencia de Tics, derechos humanos fundamentales, **emprendimiento** Comunicacion e investigacion	PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTION DE PROYECTOS TALES COMO: ECONOMISTAS, ADMINISTRADORES DE EMPRESAS – Y CIENCIAS AFINES -	6 MESES EN EMPRENDIMIENTO Y EN PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en **salud publica**	PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD O DE CIENCIAS SOCIALES, CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS COMUNITARIOS. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la presente contratación se tiene en cuenta la Tabla 1. Tarifas Contratación de Instructores, de los lineamientos Plan de Acción 2020, de acuerdo con las necesidades del centro para esta vigencia; y se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
860 de 2019	JUAN FELIPE ABADIA PALACIOS	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE FÚTBOL, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO; PROGRAMAS TÉCNICOS, OPERARIOS; Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y LA CULTURA	10 meses y 18 días	$39.005.424 Mensualidades vencidas	Contratación Directa
2376 de 2016	DIANA YASMIN CARDONA GONZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN EL PROGRAMA DE FORMACION PARA ALUMNOS DE GRADO 11 DENOMINADO TECNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	10 meses 15 días	$35.358.855 Forma de pago: Mensualidades vencidas	Contratación Directa
934 de 2019	SANDRA MILENA ARROYAVE ESPINAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA TECNICO EN SALUD PÚBLICA	10 meses	$ 36797570 Mensualidades vencidas	Contratación Directa

Medellín, octubre 14 de 2020

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López – Contratación de Servicios Personales

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2,2,1,2,1,4,9 Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA: Octubre 2020

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MES		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3- Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área.	3	El centro de Servicios de Salud requiere estos objetos para cumpir las metas de acuerdo a las necesidades y demandas del sector en el programas de formación titulada y cumplimiento	1 mes y 26 dias	3.790.150	$ 21.224.841	SI	SI	SI
2	prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura				2	El centro de Servicios de Salud requiere estos objetos para cumpir las metas de acuerdo a las necesidades y demandas del sector en el programas de formación titulada y cumplimiento	1 mes y 16 dias	3.790.150	$ 11.623.126	SI	SI	SI
3	prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de tecnico y tecnologo en administrativo en salud y o en la formacion complementaria de su competencia		El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: 230101187: Profesionales en el Área de la salud, Psiclogo, Ingeniero Industrial o Administracin 230101189: Profesionales en Psicologa Ingeniera Industrial o Administracin con especializacin en Talento Humano y/o Gerencia de Recurso Humano y/o Área Organizacional 230101190: Profesionales en Áreas de la salud Ingeniera Industrial o Administracin con especializacin en Sistemas de Calidad, Auditora en Salud. 230101191: Profesionales en Áreas de la salud Contadura Economistas Administracin	30101187: Mnimo 12 mese de experiencia en su desempeño profesional. Mnimo 24 meses de vinculacin laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud. Mnimo 12 meses de experiencia en formacin y/o educacin. Especialista en Gerencia de	2	El centro de Servicios de Salud requiere estos objetos para cumpir las metas de acuerdo a las necesidades y demandas del sector en el programas de formación titulada y cumplimiento	1 mes y 26 dias	3.790.150	$ 14.149.893	Si	SI	SI
4	prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud publica		PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD O DE CIENCIAS SOCIALES, CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS	1		1 mes y 26 dias	3.790.150	$ 7.074.947			

5	prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria para orientar la competencia de Tics, **derechos humanos fundamentales**, emprendimiento Comunicacion e investigacion		ALTERNATIVA 1: CAP SENA Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO ALTERNATIVA 2: TÉCNICO Y EXPERTICIA EN EL ÁREA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EN SU	CUARENTA Y OCHO (48)MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES	1		1 mes y 26 dias	3.790.150	$ 7.074.947			
6	prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria para orientar la competencia de Tics, derechos humanos fundamentales, **emprendimiento** Comunicacion e investigacion		PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACION RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTION DE PROYECTOS TALES COMO: ECONOMISTAS, ADMINISTRADORES DE EMPRESAS – Y CIENCIAS AFINES -	6 MESES EN EMPRENDIMIENTO Y EN PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	1		1 mes y 26 dias	3.790.150	$ 7.074.947			
7	prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria para orientar la competencia de Tics, derechos humanos fundamentales, emprendimiento Comunicacion e **investigacion**		PROFESIONAL EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO	MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA EN LA FORMULACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y	1		1 mes y 26 dias	3.790.150	$ 7.074.947			
				TOTALES	**11**				**$ 75.297.647**			

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica		**Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:**
Cargo:		**Ángela María Valderrama Vélez** **Directora Regional (e) Antioquia**

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

LA SUBDIRECTORA REGIONAL (e) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, requiere contratar los servicios profesionales como instructor para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios de Salud y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de formación para ejecutar el siguiente objeto: "*Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada y complementaria del Centro de Servicios de Salud (5* Deporte*, 2* Administración en Salud, 1 Investigación, 1 Emprendimiento, 1 salud pública, 1 derechos humanos fundamentales en el trabajo) (11 instructores), conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Medellín, a los

Ángela María Valderrama Vélez
Directora Regional (e) Antioquia

Vo.Bo. Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Revisó: Profesional Regional Antioquia

Proyectó: Diana M. Lopez C. – Contratación de Servicios Personales

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

5-94011
Medellín,
05-2-2020-028506
15/10/2020

Doctora
Ángela María Valderrama Vélez
Directora Regional (e)
SENA, Regional Antioquia

Asunto: Solicitud Autorización Contratos

Respetada doctora Ángela:

Muy gentilmente solicitamos la autorización de los siguientes contratos de prestación de Servicios Personales como Instructor, los cuales se encuentran en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad así:

NÚMERO DE CONTRATOS	OBJETO	VALOR	CDP	Código PAA
5	prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura	$ 32.847.967	620	5_9401_286 5_9401_287 5_9401_288 5_9401_289 5_9401_290
2	prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formacion titulada de técnico y tecnólogo en **administrativo en salud** y en la formación complementaria de su competencia	$14149893		5_9401_222 5_9401_223
1	prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud publica	$ 7.074.947		5_9401_55
1	prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría para orientar la competencia de Tics, **derechos humanos fundamentales**, emprendimiento Comunicación e investigación	$ 7.074.947		5_9401_806

1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría para orientar la competencia de Tics, derechos humanos fundamentales, **emprendimiento** Comunicación e investigación	$ 7.074.947		5_9401_805
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría para orientar la competencia de Tics, derechos humanos fundamentales, emprendimiento Comunicación e **investigación**	$ 7.074.947		5_9401_807

Como soporte de lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado de inexistencia del personal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios previos
- Análisis del Sector
- Plan de Contratación
- Autorización

Cordialmente,

Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López – Contratación de Servicios Personales

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECCIÓN REGIONAL(e) ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar los servicios de once (11) Instructores que apoyen el Centro de formación con el siguiente objeto: "*Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación y complementaria del Centro de Servicios de Salud (5 Deporte, 2 Administración en Salud, 1 Investigación, 1 Emprendimiento, 1 salud pública, 1 derechos humanos fundamentales en el trabajo)".*

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Antioquia del SENA, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro de Servicios de Salud a contratar los servicios de once (11) Instructores que apoyen el Centro de formación con el siguiente objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación y complementaria del Centro de Servicios de Salud (5 Deporte, 2 Administración en Salud, 1 Investigación, 1 Emprendimiento, 1 salud pública, 1 derechos humanos fundamentales en el trabajo), por un valor total de $75.297.647.

Dada en Medellín, a los

Ángela María Valderrama Vélez
Directora Regional (e) Antioquia

Vo.Bo. Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Revisó: Profesional Regional Antioquia

Proyectó: Diana M. Lopez C. – Contratación de Servicios Personales

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

5-1060
Medellín

05-2-2020-028808

16/10/2020

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud
SENA
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Nora Luz:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2020-028506, recibido el 15/10/2020 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 11 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros - 5 Deporte, 2 Administración en Salud, 1 Investigación, 1 Emprendimiento, 1 salud pública, 1 derechos humanos fundamentales en el trabajo) por valor total de $75.297.647. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2020, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 16 de diciembre 2020, de acuerdo a la Resolución 1-1944 del 31 de octubre de 2019, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Angela María Valderrama Vélez
Directora Regional (E)

Proyectó: Diana Patricia Molina
Revisión Curricular: José Antonio Cardona
Aprobó: Juan Carlos Montoya Juan C. Montoya